



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA**



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INF. AUDINT N° 002/2026

RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y
DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2025**

1. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a los artículos 15° y 27°, inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990 y conforme al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2026 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, así como en consideración a las Directrices para la Formulación de la Planificación Anual 2025 de las Unidades de Auditoría Interna, emitido por la Contraloría General del Estado y la NAG 313.02, se ejecutó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2025.

Por otra parte, la Contraloría General del Estado emitió las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas con Resolución CGE/073/2021, de 28 de octubre de 2021, que en su numeral 316, establece la emisión de los informes de auditoría de confiabilidad de los registros y Estados Financieros. A este efecto el presente informe comprende la confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno que debe ser emitido dentro de los tres meses de concluido el ejercicio fiscal objeto de la auditoría.

Adicionalmente, corresponde mencionar que, la responsabilidad por implantar y mantener el control interno corresponde a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque; la responsabilidad del auditor interno es informar oportunamente sobre las deficiencias detectadas en los controles internos implantados.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Del examen realizado surgieron la siguiente observación como ser:

RUBRO DE ACTIVOS FIJOS

- 2.1.** Cuentas de Construcciones en Proceso sin Movimiento desde Gestiones Anteriores y sin Documentación de Respaldo.

Mizque, 26 de Febrero de 2026